
Observaciones de la Dirección con respecto al informe sobre el tercer examen *inter pares* externo de la función de evaluación del FIDA

Signatura: EC 2026/133/W.P.5/Add.2

Tema: 6

Fecha: 15 de junio de 2026

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para examen

Medida: Se invita al Comité de Evaluación a examinar las observaciones de la Dirección con respecto al informe sobre el tercer examen *inter pares* externo de la función de evaluación del FIDA

Referencias útiles: Manual de Evaluación revisado del FIDA – Primera parte ([EB 2022/135/R.29](#)).

Preguntas técnicas:

Chitra Deshpande

Jefa de la Unidad de Resultados, Recursos y Sistemas
Oficina de Eficacia en términos de Desarrollo
Correo electrónico: c.deshpande@ifad.org

Dimitra Stamatopoulos

Especialista en Políticas y Resultados
Oficina de Eficacia en términos de Desarrollo
Correo electrónico: d.stamatopoulos@ifad.org

Observaciones de la Dirección con respecto al informe sobre el tercer examen *inter pares* externo de la función de evaluación del FIDA

I. Introducción

1. La Dirección acoge con satisfacción los hallazgos y las recomendaciones que figuran en el informe sobre el tercer examen *inter pares* externo de la función de evaluación del FIDA. En consonancia con la Política de Evaluación del FIDA, el informe abarca la función de evaluación del FIDA en su totalidad. El examen *inter pares* externo reviste una importancia crucial en el marco del proceso en curso del FIDA destinado a fortalecer los dos pilares de la autoevaluación y la evaluación independiente —que son independientes entre sí, pero que se refuerzan mutuamente—, al tiempo que aprovecha los datos procedentes de evaluaciones para mantener un alto grado de rendición de cuentas y potenciar al máximo el aprendizaje.
2. La Dirección aprecia el enfoque participativo adoptado durante el proceso de consulta, que incluyó las observaciones de la fuerza de trabajo del FIDA tanto de la Sede como de las oficinas en los países, así como la franqueza con la que el documento expone las distintas perspectivas. La Dirección recibe también con agrado los análisis y hallazgos, los cuales hacen referencia a cuestiones corroboradas durante las entrevistas y en el examen documental y sugieren iniciativas específicas de mejora.
3. **La Dirección concuerda con los hallazgos generales presentados en el informe y las recomendaciones subsiguientes.** De conformidad con las observaciones de la Dirección con respecto al documento conceptual sobre el tercer examen *inter pares* externo de la función de evaluación del FIDA¹ y el Informe del Presidente sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la Dirección (PRISMA) de 2025², el examen proporciona sugerencias importantes para perfeccionar la gama de productos de evaluación y la aplicabilidad de las recomendaciones. Con este fin, la Dirección confirma su plena disposición a seguir colaborando con la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA (IOE). La Dirección también valora que el examen preste atención a esferas en las que resulta de suma importancia reforzar la autoevaluación. Estas son las esferas: atender los escollos detectados en el marco del seguimiento y la evaluación; determinar medios prácticos para fomentar un aprendizaje mejor y más profundo; y potenciar la complementariedad con la evaluación independiente. En el resto de la nota, la Dirección proporciona más información sobre las recomendaciones y conclusiones del examen *inter pares* externo, junto con sugerencias sobre el rumbo a seguir.

II. Perspectiva de la Dirección sobre las recomendaciones del examen *inter pares* externo

4. La Dirección coincide con todas las recomendaciones del examen *inter pares* externo y propone alternativas para elementos específicos de las recomendaciones 2 (véase el párr. 12) y 4 (véase el párr. 19). La Dirección está plenamente dispuesta a colaborar con la IOE para la aplicación de las recomendaciones siguientes.

¹ EC 2025/131/W.P.4/Add.2

² EB 2025/OR/11

5. **Recomendación 1. La IOE debería reajustar su cartera de productos para mejorar su selectividad, de modo que los recursos se destinen principalmente a evaluaciones estratégicas que incrementen la utilidad de la función de evaluación para una toma de decisiones oportuna y bien fundamentada.**
6. **La Dirección confirma su plena disposición a seguir colaborando con la IOE en lo que atañe a la cartera de productos.** La Dirección valora sobremanera la práctica consolidada de debatir el programa de trabajo de la IOE antes de su presentación ante la Junta Ejecutiva y seguirá haciendo aportaciones al respecto. Además, la Dirección se muestra dispuesta a colaborar con la IOE para encontrar nuevas vías de intercambio de información que resulten útiles de cara a la planificación, donde cabe destacar los plazos de los ciclos de reposición, los hitos institucionales venideros o las nuevas esferas temáticas de interés, así como las carteras de los programas en los países. Asimismo, la Dirección acoge con agrado la idea de elaborar estudios de síntesis o metaanálisis, ya que reducen la carga del personal implicado y ofrecen oportunidades de aprendizaje.
7. **Recomendación 2. La Dirección debería redoblar los esfuerzos para mejorar la autoevaluación y, junto con la IOE, aumentar la complementariedad con las evaluaciones independientes, habilitando circuitos de aprendizaje más sólidos y un uso más coherente de la información de las evaluaciones en la adopción de decisiones.**
8. **La Dirección conviene en la importancia de aumentar la complementariedad entre la autoevaluación y la evaluación independiente como responsabilidad compartida entre la Dirección y la IOE.** El Manual de Evaluación de 2022 estableció objetivos, criterios y definiciones comunes en materia de evaluación; no obstante, algunos pormenores siguen sin actualizarse desde el inicio de la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA13). A fin de seguir aumentando la coherencia, la Dirección está dispuesta a colaborar con la IOE para actualizar el apartado del manual dedicado a los criterios de evaluación, así como establecer directrices comunes específicas para cada criterio que permitan distinguir entre las diferentes calificaciones de la escala. **Esta iniciativa contribuirá a incrementar la exactitud de la autoevaluación, de modo que se refuerce su credibilidad y se reduzca la discrepancia entre las calificaciones.** Asimismo, ayudará a aumentar la precisión de las valoraciones, con la consiguiente mejora de la calidad del aprendizaje para los equipos en los países.
9. En cuanto a la propuesta recogida en el examen *inter pares* externo de mejorar la división de tareas y evitar solapamientos, la Dirección destaca la importancia de racionalizar la recopilación de datos sobre el terreno para propiciar un mejor aprovechamiento, en especial en lo que concierne a los datos derivados de las evaluaciones del impacto del FIDA y las encuestas sobre los efectos directos básicos. La IOE y la Dirección podrían colaborar para armonizar la metodología relativa a la recopilación y el almacenamiento de los datos; una vez logrado, los datos extraídos de los informes correspondientes a evaluaciones del impacto y de los indicadores básicos de los efectos directos también podrían servir de fuente para la evaluación independiente.
10. **La labor actual del FIDA en materia de gobernanza de datos sirve de catalizador fundamental para reforzar la función de evaluación.** El FIDA, basándose en su política de gobernanza de datos aprobada en 2025 y en su plan de acción sobre gobernanza de datos presentado en 2026, aspira a crear un entorno de datos sólido, fiable y de eficiencia compartida entre ambas funciones con la mejor relación costo-eficacia posible.
11. **La Dirección también pretende sacar partido de su Academia de Operaciones para reforzar la capacidad del personal en materia de autoevaluación.** La Dirección concuerda con el hallazgo del examen de que, para

ser creíble, la autoevaluación requiere de una capacitación y una orientación adecuadas. No basta con adaptar sin más las directrices. La Academia de Operaciones es la iniciativa más indicada para crear cursos de capacitación sobre seguimiento y evaluación, o bien actualizar o actualizar los existentes en función de la demanda. Esta academia es un mecanismo institucional fundamental que refuerza las capacidades operacionales de los equipos en los países, los expertos técnicos y los asociados. Aparte de su sistema contrastado de aprendizaje interno, el FIDA está poniendo en marcha el programa de la academia para las unidades de gestión de los proyectos (UGP), que incorpora un entorno de aprendizaje moderno de base tecnológica que se centra en el usuario y se adapta a las UGP.

12. **En lugar de introducir una valoración adicional de seguimiento de la autoevaluación, la Dirección se decanta por seguir integrando estos aspectos en sus informes rutinarios.** La Dirección se compromete a supervisar los avances en cuanto a la complementariedad y al refuerzo el sistema de autoevaluación. Estos aspectos ya se contemplan con frecuencia en los informes y documentos anuales o periódicos establecidos como el Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE), el PRISMA, la respuesta de la Dirección al Informe anual sobre la evaluación independiente del FIDA (ARIE) y los exámenes de mitad de período de los ciclos de reposición de recursos del FIDA. Seguir adelante con esta práctica representa un uso más eficiente del presupuesto que comprometerse a efectuar nuevos estudios, además de facilitar la racionalización del número de documentos que se envían a los Estados Miembros.
13. **Recomendación 3. El FIDA debería reforzar su cultura de aprendizaje mediante la promoción de una colaboración más estrecha entre la Dirección y la función de evaluación, con el objetivo de aumentar la asimilación y aplicación de las enseñanzas extraídas de las evaluaciones en las decisiones estratégicas y operacionales.**
14. **La Dirección concuerda en la importancia que reviste promover una cultura de aprendizaje,** entre otras cosas, mediante el aumento de la colaboración con la función de evaluación independiente. Las esferas principales en las que potenciar la colaboración se señalan en la recomendación 2. Además de estas, la Dirección está de acuerdo en que la difusión en el momento oportuno y la selección de los canales de comunicación poseen especial importancia para la asimilación y el aprendizaje. La Dirección valora en gran medida las oportunidades de aprendizaje derivadas de los seminarios de la IOE sobre las evaluaciones, que suelen contar con una nutrida asistencia, y seguirá colaborando con la IOE para determinar los tiempos más oportunos y optimizar los canales de comunicación.
15. Además, **la Dirección aprovechará la estructura recalibrada de la Oficina de Eficacia en términos de Desarrollo (ODE) para promover un entorno más propicio para el aprendizaje.** Desde su creación, la ODE se ha ido reforzando gracias a una estructura ajustada (en funcionamiento desde enero de 2026) que ha mejorado la integración de las funciones de análisis, operaciones y aprendizaje. De ese modo, se garantiza que los conocimientos y los datos de evaluación se transformen de manera más sistemática en orientaciones sobre políticas, decisiones de inversión y ejecución de las operaciones.
16. **Recomendación 4. La IOE debería aumentar la especificidad y la claridad de sus recomendaciones para incrementar su aplicabilidad y su valor para la toma de decisiones.**
17. **La Dirección está de acuerdo con la recomendación del examen *inter pares* externo de simplificar las recomendaciones, aumentar su especificidad y reducir la fragmentación.** La Dirección respalda la organización de reuniones técnicas sobre las recomendaciones para garantizar que se comprendan las implicaciones prácticas y el camino a seguir. Las herramientas de inteligencia

artificial servirán para recopilar las conclusiones principales de estas reuniones, de manera que se puedan sistematizar y poner a disposición de los equipos, contrarrestando así los efectos de los movimientos de personal.

18. **Es importante señalar que las recomendaciones deberían contemplar los aspectos presupuestarios.** La Dirección considera que las recomendaciones deberían especificar desde el principio las implicaciones presupuestarias correspondientes cuando sean de gran calado o, en todo caso, presentar ejemplos de iniciativas sin costo adicional derivadas de la experiencia de organizaciones utilizadas como referente. De este modo, aumentaría la transparencia en torno al grado de aplicación de las recomendaciones y quedarían más claros los inconvenientes y las ventajas. Esto aporta también mayor claridad a los Estados Miembros, ya que, al recibir asesoramiento sobre las decisiones adoptadas por la Dirección, pueden proporcionar orientaciones bien fundamentadas.
19. **La Dirección respalda la práctica actual de basarse en la garantía de la calidad imparcial de la ODE y el examen independiente de la IOE para evaluar la asimilación de las recomendaciones,** aprovechando también el diálogo constructivo entablado entre las partes, en lugar de añadir nuevas capas compuestas por mecanismos de verificación. En su caso, los recursos adicionales disponibles se deberían destinar al aprendizaje, ya que la rendición de cuentas queda garantizada por tableros públicos como la herramienta de consulta del PRISMA y documentos como las observaciones de la IOE sobre el PRISMA. La Dirección destinará recursos presupuestarios a capacitar al personal para hacer autoevaluaciones y elaborar informes de calidad, y reforzará su capacidad para aprovechar los datos empíricos con el fin de mejorar el diseño y la ejecución de los proyectos, en lugar de optar por la verificación externa de una información ya validada por la ODE y la IOE.
20. **Recomendación 5. La ODE y la IOE deberían reforzar la colaboración con iniciativas mundiales pertinentes³ sobre el desarrollo de la capacidad de seguimiento y evaluación para esclarecer las funciones, potenciar las capacidades e incrementar el valor del seguimiento y la evaluación para la toma de decisiones, tanto en el plano interno como con los países asociados.**
21. **La Dirección está de acuerdo en la importancia que reviste reforzar la capacidad tanto del personal como en las UGP en cuanto a seguimiento y evaluación.** La tercera fase del Programa de Seguimiento y Evaluación Rurales (PRiME III), que cuenta con financiación del FIDA, contempla dos objetivos: i) capacitar al personal de las UGP del FIDA; y ii) garantizar la sostenibilidad de la oferta de capacitación para mitigar los efectos negativos del movimiento del personal de las UGP. PRiME se ejecuta en colaboración con el Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados de los países de habla portuguesa de África y el Brasil (CLEAR LAB), así como con los asociados en la ejecución de la Iniciativa de Evaluación Global. Este programa complementa las actividades en curso de la Academia de Operaciones y las iniciativas regionales de creación de la capacidad.
22. Además, el FIDA colabora con el Banco Mundial y otros bancos multilaterales de desarrollo en el marco de la iniciativa Project Implementation Units for Results (PIUneer), puesta en marcha en la reunión de primavera del Banco Mundial. Con esta iniciativa se aspira a mejorar las iniciativas de creación de capacidad en materia de seguimiento y evaluación en los países y determinar unas bases comunes en materia de normas, competencias y aprendizaje para la obtención de resultados destinadas a profesionales que trabajen en proyectos de desarrollo. Amplía el alcance de la labor del FIDA en el programa PRiME al aprovechar los

³ Por ejemplo, la Iniciativa de Evaluación Global, que incluye el Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados (CLEAR).

materiales didácticos y la experiencia formativa para respaldar el aprendizaje y el fortalecimiento de la capacidad de seguimiento y evaluación en todas las instituciones.

23. Las iniciativas en curso de creación de capacidad son esenciales en los contextos de fragilidad y conflicto. El planteamiento del FIDA varía en esos contextos: el diseño de los proyectos es escalonado y secuencial, y las expectativas se ajustan en consecuencia.
24. **Recomendación 6. La Junta Ejecutiva debería reafirmar su compromiso respecto de la Política de Evaluación de 2021 y salvaguardar la independencia de la IOE y la función de la ODE mediante la aclaración de los anexos de la Política.**
25. **La Dirección confirma su plena disposición a colaborar con la IOE para mejorar los anexos de la Política de Evaluación** aclarando las funciones de la ODE. Esta lleva en funcionamiento desde 2025 y, entre otras funciones, sirve de custodio de la autoevaluación en la institución, así como de toda iniciativa de colaboración entre la Dirección y la IOE.

III. Conclusiones

26. La Dirección valora en gran medida las aportaciones del Informe sobre el tercer examen *inter pares* externo de la función de evaluación del FIDA y agradece la oportunidad de someter sus observaciones al escrutinio de los Estados Miembros. La Dirección reafirma su pleno respeto a la función e independencia de la IOE y se muestra dispuesta a proseguir la colaboración en curso para atender las valiosas recomendaciones formuladas en el informe.